¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 4 DE AGOSTO DE 1845. No. 6,540.

EL EDITOR.

Ocupacion de Montevideo por los Ingleses y Franceses—

No puede dudarse que está consumado ese escándalo de una manera irritante, á título de pacificacion y humanidad—Los infames salvages unitarios que pretenden sostener el estandarte de la libertad de estos paises son los que han perpetrado esa traicion á los principios é intereses Americanos—Ellos mismos tienen la cínica impasibilidad de anunciarlo en el *Nacional* de Montevideo del 23 de Julio—

He aquí la libertad Americana de los salvages unitarios: "Ayer han desembarcado fuerzas Inglesas y Francesas (dice el *Nacional*) de abordo de los buques »de guerra de una y otra nacion, estacionadas en este puerto. Se nos ha »asegurado que desembarcarán mas aun—Esta, pues, es otra importante cir»cunstancia que confirma mas y mas que Rosas y Angelis se habian equivo»cado cuando nos aseguraron con enfasis que la mision de los Sres. Ministros »Baron Deffaudis y Ouseley, en el Plata, no tenia mas objeto que proponer »una mediacion en primer lugar» en la guerra que se hace actualmente en »este Rio»—(Del *Nacional* de Montevideo del 23 de Julio)—

Nadie imaginará ciertamente que esa toma de posesion de la Capital de un Estado Americano por las fuerzas Anglo Francesas sea otra cosa que la mas descarada y fragante violacion de la Ley de las Naciones, y de los Estados, y el ataque mas directo á la seguridad de la Confederacion, á los derechos del Brasil, y á los intereses de los Estados Americanos—

Entretanto la diplomacia Anglo-Francesa ha procedido en términos que manifestaba querer alejar en la apariencia toda mira hostil, y de ruptura con estas Repúblicas; y esta marcha es otro de los hechos prominentes que no puede explicarse por los principios, que prescribe la ley pública de las Naciones—Hasta hoy se le ha visto seguir invocando, con expresiones de grande interés, la amistad, la paz, la humanidad, y aun la independencia del Estado Oriental—Mientras tanto su Capital se ocupa, y se ejecutan por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra otras irritantes violencias que no pueden interpretarse sino como actos esencialmente hostiles, é inhumanos como tendentes á abrir una nueva espantosa guerra—

En tal situacion la opinion nacional en ambas Repúblicas se prepara decididamente á una resistencia eterna al yugo extrangero—La execrable intervencion de las fuerzas navales Anglo-Francesas no se afianzará en estos paises, sin que antes desaparezca con las armas en la mano el último de los Orientales y Argentinos—Ardientemente dispuestos á una defensa legítima y gloriosa, dejan á los sangrientos agresores la responsabilidad inmensa de los resultados tristes en que van á envolver en profunda ruina los intereses extrangeros—

El Brasil no podrá mirar sino como un ataque la ocupacion de la Capital de un Estado Americano cuya independencia ha garantido solemnemente, y es necesaria á su seguridad—Los Estados-Unidos verán en tal suceso el desafio mas directo á sus principios de no-intervencion y no-colonizacion Europea en los Estados independientes de América; verán la base de una influencia colosal Anglo-Francesa para disponer arbitrariamente de los destinos é intereses del Nuevo Mundo, y para amenazar en él la seguridad, y detener los progresos venturosos de la mas grande de sus Repúblicas—Los demas Estados Americanos tendrán ya la clave de la política que desplegaran las fuerzas navales Anglo-Francesas en estos últimos tiempos respecto á ellos por actos injustos, desleales y violentos: los Estados Americanos tienen derechos, tienen honor, y se pronunciarán sobre la intervencion Europea que hace en Montevideo la primera jornada de la supremacía que pretende establecer en el Continente Americano—

En tan expectables circunstancias en que la defensa de nuestra independencia nacional es un derecho é interés Americano que comprende toda nuestra felicidad, y un inmenso porvenir, miramos con la mas grata ardiente admiracion el entusiasmo del pais, el honor y virtud que comprueban los Argentinos, y el valeroso voto de los Orientales de sostener á todo trance su independencia y libertad—

Los míseros sarcasmos del *Nacional*, contra el General Rosas, pretendiendo rebajar su elevado carácter, y suponiendo falsamente que sean oficiales los diarios de este pais, son propios del infame órgano de los colonizadores Anglo-Franceses que aparecen sobre las costas Sud-Americanas—

En cuanto á nosotros no podemos convenir con el inmundo Nacional que en el diccionario diplomático de Sir Robert Peel, "mediacion en primer lugar," significara conquista, violacion del Derecho de Gentes, y abandono de la fé pública; y que asi debieran entenderse por los hombres y los pueblos los principios de humanidad—¡ Miserable salvage unitario, qué fútiles y desacordados medios tocas en tus desacreditadas publicaciones para emprender el sostenimiento de las abominables traiciones del humillado y prosternado bando á que perteneces!—No es la primera vez que asi insultas y provocas el sentimiento de la justicia, poder y honor Americano, pretendiendo malignamente envolver estos paises en los inmensos desastres, que traerá en pos de sí cualquiera intervencion extrangera—Pero no olvides que los que abusan de la fuerzas no siempre miden las complicaciones, ni calculan los resultados; y que la experiencia suele demostrarles que no se altera impunemente el sistema justo y órden normal de las naciones—

Contestacion á los Apuntes publicados por el Nacional de Montevideo en los números de Junio último contra los dos Gobiernos legales del Plata, instando la intervencion Europea en los negocios Americanos, á pretesto de conservacion de la Independencia del Estado Oriental, y de los intereses de la humanidad—

Continuacion—El General Rosas, como Comandante General de campaña de la Provincia de Buenos Aires, permaneció fiel á la causa de las Leyes y libertad nacional—Sabio y esforzadó dirigió la resistencia popular hasta el completo triunfo que obtuvo sobre los crueles traidores amotinados salvages unitarios que se vieron obligados á deponer las armas, y aceptar un generoso perdon de los vencedores—Tan noble fué la política del General Rosas en esas circunstancias que no exceptuó de su clemencia ni á los cabecillas cubiertos con crímenes que hasta entonces no habian afligido á la América—Restablecidas las leyes, afianzado el órden y garantidas las personas y propiedades de los mismos enemigos mas enconados, el General Rosas despidió y licenció, con prévia autorizacion del Gobierno, el numeroso, valiente y virtuoso ejército de ciudadanos que mandaba, y volvió á la vida particular—

El autor de los *Apuntes* le imputa que »se encontró inmerecidamente al frente »de uno de dos partidos, y que obtuvo la cesacion de la guerra por un abuso de »confianza y por una violacion de la fé pública»—Para aparentar una demostracion de esas falsedades aglomera otras: tales son que el General Rosas »eludió »el cumplimiento de la de Convencion del 24 de Junio de 1829:» que »no »se hicieron elecciones de nuevos Representantes:» que los garantidos por la Convencion »se vieron borrados de las listas civiles y milita»res, proscriptos primero, degollados despues:» que el artículo 7. ° de esa Convencion disponia esto: »Nigun individuo de cualquiera clase y condicion que »sea, será molestado ni perseguido por su conducta ni opiniones políticas ante»riores á esta Convencion: las autoridades serán inexorables con el que de pa»labra ó por escrito contravenga á lo estipulado en este artículo:» y que el decreto del 13 de Marzo de 1830 dispuso este otro: »Todo el que sea conside»rado públicamente autor, fautor ó cómplice del suceso de 1. ° de Diciembre, »ó de alguno de los grandes atentados cometidos contra las leyes por el Go»bierno intruso que se erigió en esta Ciudad aquel mismo dia, y que no hubiese »dado, ni diese de hoy en adelante pruebas positivas é inequívocas »de que mira con horror tales atentados será castigado como reo de rebelion; »y del mismo modo el que de palabra ó por escrito, ó de cualquiera otra ma»nera, se manifieste adicto al motin del 1. ° de Diciembre:» que mandó el General Rosas »clasificar á los unitarios para destinarlos á la campaña que em»prendió contra las Provincias:» que »rasgó las cartas de ciudadanía dadas »á los Franceses que tomaron las armas:» que »mandó quemar como libelos »los diarios de los unitarios:» que »el uso de la divisa y colores punzoes es »para arraigar un sentimiento de division, como mas tarde la inscripcion »*¡ Mueran los salvages inmundos unitarios!*: que »obtuvo del Obispo Me»drano un decreto por el que este Prelado ordena al Clero de Buenos Aires no »use en las esclavinas, que es el principal distintivo del Clero secular, sino el »color punzó, blanco ó morado, ó matizado de los tres:» y que »se hizo ele»var al rango de Brigadier y declarar Restaurador de las Leyes y beneméritos »de la Patria á los que habian servido á sus órdenes.»

Singular es, por muy impávido, que el autor de los *Apuntes*, para establecer estos cargos falsos, no solo trastorna los hechos, sino que se refiere á la Recopilacion de Leyes y Decretos Patrios; citando sus páginas, pero no sus textos; porque á citarlos, se verian mas claramente sus infames embustes—

La Convencion del 24 de Junio, salvando generosamente á los sublevados salvages unitarios, apesar de sus crímenes, con que habian manchado la historia Argentina, estableció por el artículo 3. ° la única autoridad legal que podría reconocerse en la campaña que era la del Comandante General elegido por el Gobierno que desempeñaba el Coronel Dorrego; y con respecto á la autoridad intrusa alzada en la ciudad no se le reconoció derecho ni carácter alguno legal, disponiéndose la instalacion de un Gobierno permanente, á que precedió uno provisorio en la Ciudad—En circunstancias que en esta se practicaban las elecciones, Lavalle y sus soldados amotinados intentaron cometer nuevos atentados—Invadieron los comicios electorales; interrumpieron la tranquilidad y libre voto del pueblo; corrieron de nuevo á los desórdenes y á las armas; y simultáneamente fraguaron el asesinato del General Rosas, como habian perpetrado el del Gobernador Dorrego—El Gobierno Provisorio convocó entonces la Legislatura que en 1828 habia sido interrumpida en el ejercicio de sus soberanas atribuciones por el motin y régimen estratocrático de los salvages unitarios: segun las Leyes no habia otro poder hábil para hacer frente á las circunstancias, y segun estas no habia otro medio de salvar al pais de una nueva sangrienta anarquía—

Aun despues que Lavalle y sus secuaces violaron la Convencion de Junio, por atentados tan enormes, é imposibilitaron toda eleccion libre y legal, esa Convencion no cesó de garantirlos—

La Legislatura nombró Gobernador de la Provincia por tres años al General Rosas; que solo admitió el mando, por la instancia de los Representantes—

Lejos de haber procurado el General Rosas que se le diese el título ilustre de Restaurador de las Leyes, como asegura el autor de los *Apuntes*, lo rehusó con reiteracion—En la misma Recopilacion de Leyes y Decretos Patrios se halla comprobado este hecho, y en la publicacion intitulada »*Rasgos de la vida pública »de S. E. el Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.*»

Por el decreto del 25 de Enero de 1830, la Legislatura aprobó la conducta política y militar del General Rosas en la campaña de la restauracion de las Leyes; lo declaró Restaurador de las Leyes é Instituciones de la Provincia; y lo nombró Brigadier—Al tiempo de discutirse la minuta de este decreto en la Honorable Sala, el General Rosas suplicó á la Legislatura no le confiriese los títulos y condecoraciones propuestas—Despues que se sancionaron, apesar de esta representacion, el General Rosas, manifestó lo siguiente, en nota del 26 de Enero de 1830: »el infrascripto siente vivamente el peso de la inmensa deu»da de gratitud á que lo ligan tantas honoríficas distinciones; pero si aquella pu»diera aumentarse seria sin duda por la satisfaccion que le ha causado el que »los HH. Representantes no hayan desoido la voz del infrascripto, y que ha»ciendo lugar en gran parte á la reclamacion respetuosa del 28 del mes pró»ximo anterior, hayan reducido el proyecto de premios á los que á juicio de la »Sala no pudieran ser rechazados por el mismo sin desaire de la Representa»cion—Con este presentimiento, el infrascripto, sin embargo de considerar su»perabundantemente compensado todo su anhelo por la aprobacion que ha me»recido su conducta política, no se desdeña de aceptar la manifestacion de »haber sido en el sentir de la Horable Sala Restaurador de las Leyes é Institu»ciones de la Provincia; ya porque, segun el texto de la nota del Honorable Sr. »Presidente tal proclamacion no importa título ni renombre alguno, cuanto por»que tampoco excluye del justo honor que cabe á los colaboradores de una em»presa que es ciertamente del mas extricto deber de todo ciudadano—Pero »sea permitido al infrascripto declarar á la Honorable Sala de un modo inalte»rable que, si su conducta generosa al suprimir las primeras gracias, sometidas »á su discusion, le impone la obligacion de no llevar su resistencia al extremo »de negarse á las que ha creido compatibles con el honor y reputacion del in»frascripto, la consecuencia de sus principios lo prohibe investir el título de »Brigadier mientras ejerza el poder supremo de la provincia—Esta concesion »de parte de la Honorable Sala, colmando los votos mas íntimos de un ciu»dadano, cuyos títulos quiere fundarlos en la memoria de los bienes que pueda »legar á su Patria, en la época de su Gobierno, conciliará tambien los votos de »los Representantes, si solo es dado al infrascripto recibir tal investidura al »descender de la Administracion por la escala de las Leyes—Entonces si la »Providencia hubiese favorecido sus esfuerzos, resultarán derechos que, subordi»nando la aquiescencia de los mas celosos republicanos, no podrán ser confun»didos con sentimientos de ambicion, de que nunca ha participado el corazon »del infrascripto»—

La Legislatura en nota del 26 de Enero de 1830 sostuvo su primera sancion respecto al empleo de Brigadier; y siguió dándoselo de oficio al General Rosas, apesar de las representaciones de este—Posteriormente, por decreto de 29 de Marzo de 1843, prohibió el Gobierno que se diese á aquel General el título de Ilustre Restaurador de las Leyes que se acostumbraba darle, y toda demostracion pública respecto á su persona—Tambien consta de las publicaciones oficiales que el General Rosas rehusó aceptar en 1840, y en otros diversos periodos, condecoraciones y títulos muy esclarecidos que le han acordado la Legislatura de Buenos Aires y las otras Provincias de la Confederacion—Parte de esos importantes documentos se encuentra en la compilacion citada »*Rasgos de la vida pública de S. E. el Sr. Brigadier D. Juan Manuel de »Rosas*;» y los demas están publicados en los diarios ó insertos en el Registro Oficial—

Sin embargo, el autor de los *Apuntes*, pasando sobre esos intachables testimonios, atribuye ambicion, y aun instigacion, de títulos y honores, al General Rosas que todos los ha renunciado con desinterés y modestia republicana—

Se ha visto como violaron Lavalle y sus secuaces la Convencion de Junio, que se proponia la reconciliacion y el término á las revoluciones—Apesar de esto el General Rosas, en 1830, sostuvo respecto á sus personas y propiedades las mas eficaces generosas garantías—En Diciembre de 1829 entró al mando supremo; y los salvages unitarios tuvieron la mas plena libertad de salir del país, ó quedar en él—Se sabia y veia claramente que su plan era acumularse en el Estado Oriental para invadir el Entre-Rios, mientras el bárbaro Paz oprimia las Provincias del interior; y se les dejó salir libremente—Se veia que otros hacian alarde de conspirar contra el Gobierno; que su deseo era preparar otro 1. ° de Diciembre; y se les dejó quedar, y se les garantió en todos los casos compatibles con la seguridad pública que atacaban—La Convencion de Junio ofreció olvido por lo pasado, pero no impunidad para lo futuro: hubiera sido absurdo, y en ninguno de sus artículos se encuentra la concesion de semejante amplia é indefinida impunidad—Tambien la Convencion de Junio, otorgando á las personas un generoso perdon por delitos anteriores, salvó el principio de la legalidad—Lejos de estipularse en ella que los amotinados salvages unitarios hubiesen tenido derecho ó razon al cometer el motin y asesinatos de Diciembre de 1828, y las atrocidades subsiguientes, se acordó que desapareciesen de la escena gubernativa: se reconoció la autoridad de un Gobierno provisorio y del Comandante General de la Campaña, y se dispuso sobre esas bases la instalacion de un Gobierno permanente: »Quedando, como queda, el Comandante General D. Juan »Manuel de Rosas especialmente encargado de mantener y conservar la tran»quilidad y seguridad de la campaña, tomará todas las medidas que juzgue »convenientes, y proveera con noticia del Gobierno los empleos establecidos por »las leyes y formas que, atendidas las circunstancias extraordinarias, creyese »necesario para el régimen y policía de ella hasta la instalacion del Gobierno »permanente, debiendo ser auxiliado por el Gobierno provisorio con los recursos »de todo género necesarios para este servicio»—[Art. 3. ° de la Convencion del 24 de Junio de 1829.]

Asi el decreto del 13 de Marzo de 1830, cuyos artículos 1. ° y 2. ° se citan en los *Apuntes*, y hemos copiado antes, se refieren únicamente al sosten necesario de los principios legales y conservadores del Estado, y á actos ulteriores: esto es; á los autores, fautores ó cómplices del motin de 1. ° de Diciembre de 1828 que no diesen en adelante pruebas positivas de órden y respeto á las Leyes, ó que conspirasen de cualquier modo contra ellas—Tanto mas necesaria era esta precaucion cuanto que los salvages unitarios no solo rompieron inmediatamente la fé de la Convencion de Junio, por actos alevosos, y por lo tanto no podian invocarla, sino tambien, abusando de la generosidad de la Administracion del General Rosas, combinaban nuevos atentados—Lo que prueba muy explícitamente que el General Rosas, aun con esas circunstancias, sostuvo el generoso perdon á enemigos tan indignos, y que el decreto del 13 de Marzo de 1830 en nada atacaba sus personas, ni alteraba la proteccion y garantía que se les daba, es el decreto de la misma Administracion del General Rosas del mismo dia 13 de Marzo de 1830—Este documento que explica bien la tendencia de su política se encuentra inserto en seguida del que copia el autor de los *Apuntes*; y ya comprenderán sus lectores el motivo porque la ha suprimido con una ridícula astucia—

»Buenos Aires, Marzo 13 de 1830—Artículo 1. °—Todo el que saliere con mú»sica por las calles de esta Ciudad sin licencia por escrito del Gefe de Policía: »el que á pretexto de cualquiera celebridad pública, insultare la casa de algun »vecino ó habitante de este pueblo: el que diese la voz de *muera* contra algun »particular, ó contra algun pueblo, ó persona que lo presida, no estando en »guerra abierta ó declarada contra esta Provincia, será condenado á dos años »de presidio, sin perjuicio de cualquiera otra pena mayor que pueda merecer, »segun la gravedad y circunstancias del delito—2—El Gefe de Policía no per»mitirá que salga música alguna por las calles de la Ciudad, por via de cele»bridad ó diversion, sin que vaya presidida por un Comisario de Policía, acom»pañado de un número suficiente de celadores, para prevenir y contener cual»quier desórden—3—En caso que se intentase contravenir á lo dispuesto en los »dos artículos anteriores, el Gefe de Policía tomará todas las medidas nece»sarias para contener á los contraventores, pidiendo, si fuese preciso, auxilio á »cualquier cuerpo de guardia»—

Este decreto del General Rosas en su primera Administracion demuestra que hizo efectiva la proteccion á las personas de los mismos salvages unitarios, cuyos continuos excesos y conspiraciones feroces provocaban el odio y la efervescencia pública—Lejos, pues, de perseguirlos, desterrarlos, ó degollarlos, como se supone en los *Apuntes* con una falsedad repugnante, nadie podia insultarlos sin incidir en las mas severas penas—

Tambien es falso que fuesen borrados de la lista militar ó civil por sus hechos anteriores—Como veinte de ellos fueron privados de sus empleos en 1830 por nuevas tentativas de trastorno y conspiracion—El Gobierno no podia ni debia mantener empleados desleales que conspiraban contra las leyes y el órden—

Una de las grandes medidas del General Rosas para cubrir y proteger á los vencidos, para extirpar las divisiones, y establecer la mas sólida reconciliacion en el sentido del interés nacional, fué la relativa á la divisa federal, y al uso del color punzó—Ordenes á los empleados, y tambien respecto de los alumnos de las escuelas, encarecidas recomendaciones de que se usase el color punzó aun en la oblea de los oficios, ó hilo con que se cosieran los expedientes, y asimismo, la interposicion del piadoso y sabio Prelado que gobierna esta diócesis, nada omitió el General Rosas para generalizar la divisa y color punzó—Es un signo de reconciliacion, un distintivo que cubre lo pasado, garante en lo presente, y prepara un porvenir de paz y uniformidad nacional—En medio mismo de la efervescencia pública se apagan los odios: el mas acalorado, ú ofendido, respeta el signo nacional que él mismo lleva; entonces no habia, y hoy mas que nunca, no hay otro medio de sostener, sin inconvenientes de inmensa magnitud, una política conciliadora y clemente—

Tanto mas recomendables han sido esas medidas, y con mayor razon lo son hoy, cuanto que, ademas de su objeto de reconciliacion y garantía de las personas, salvan el principio legal y nacional, atacado por traidores entregados á las miras ambiciosas y crueles del extrangero—

Ya en 1828 se armó en Buenos Aires un regimiento de Franceses que se complicaron en los sangrientos atentados de los amotinados salvages unitarios, y que obtuvieron en recompensa de ese crímen cartas de ciudadanía dadas por una autoridad intrusa—Por esta razon eran notoriamente inválidas—El mismo Gobierno legal no puede darlas, segun el artículo 11 del Estatuto Provisorio de 1817, sino en los casos de residencia de cuatro años, de un mérito relevante, y de servicios distinguidos—Ademas el Gobierno de Francia habia desaprobado que esos Franceses hubieran tomado las armas para atacar al país de su emigracion y generosa hospitalidad—Muy justo y conveniente fué, pues, el decreto de la administracion del General Rosas, del 11 de Enero de 1830—Tambien si el autor de los *Apuntes* lo hubiera transcrito se vería que, lejos de prescribir algun acto violento, ó mandar rasgar las cartas de ciudadanía, se limitó á declararlas »nulas y de ningun valor,» y á disponer que »en consecuencia serán testadas en el registro cívico»—

Asombra que el autor de esos falsos *Apuntes* no calcule la posicion en que queda con sus citas y tergiversaciones—Asi asegura que el General Rosas »ha man»dado se lleve su retrato en la cinta punzó:» como si no fuesen tan públicos los decretos que prohiben toda demostracion en honor de su persona, ó como si no se viese al Ejército de la Provincia usar las divisas federales, que les dá el Gobierno, sin el retrato del General Rosas—

Se queja tambien de que los libelos de los salvages unitarios, durante la subversion del órden, fuesen quemados, como si hubieran debido conservarse en los archivos del pais, para ejemplo de las generaciones venideras, ó asunto de la historia, las horribles doctrinas y asquerosidades que ellos contenian aun contra personages extrangeros—El decreto á que alude el autor de los *Apuntes* es el siguiente; y ya verá el público porque no lo ha transcripto en su aglomeracion de citas por páginas de la Recopilacion de Leyes, para desnaturalizar los hechos, y sorprender á sus lectores—

»Buenos Aires, Diciembre 24 de 1829—Artículo I. °—Se declaran libelos infa»matorios y ofensivos de la moral y decencia pública, todos los papeles dados á »luz por las Imprentas de esta Ciudad, desde el 1. ° de Diciembre de 1828, »hasta la Convencion de 24 de Junio último, que contengan expresiones infa»mantes, ó en algun modo injuriosas á las personas del finado Gobernador de la »Provincia, Coronel D. Manuel Dorrego, del Comandante General de Campa»ña, Coronel D. Juan Manuel de Rosas, de los Gobernadores de las Provin»cias, de los beneméritos patriotas que han servido en la causa del órden, de »los Ministros de las naciones amigas, residentes en esta, ó de cualquiera otro »ciudadano ó habitante de la Provincia—2—El Décano de la Cámara de Jus»ticia, el Fiscal del Estado, y tres ciudadanos mas que nombrará el P. E., son »encargados de clasificar y formar en el término de 90 dias desde esta fecha, »una coleccion de los papeles expresados en el artículo anterior—3—La Comi»sion de que habla el artículo anterior designará una demostracion pública con»tra dichos papeles, tanto en odio de ellos como en satisfaccion de la ofensa in»ferida á las personas injuriadas y de la vindicta pública»—

Ahora se puede valorar, con datos precisos, esta declaracion en los *Apuntes*: »El sentimiento que debia dominar en esa situacion á todos los hombres bien »intencionados, era no comprometer la substancia por la forma; comprar á »precio de cualquier sacrificio de teoría, la paz que era la necesidad real y »palpitante»—Si ese sentimiento hubiese animado á los salvages unitarios, no habrian atacado los principios fundamentales y aun las formas: y, despues de vencidos en esa empresa anti-social, no hubieran querido sostener un sistema brutal y degradado, conspirando con el extrangero, y para el extrangero—Nadie puede divisar ahí las apariencias de un sistema, ó de un porvenir para el pais—La primera de sus necesidades, como el primero de sus derechos, es la consolidacion de la Independencia, y del órden legal—No se consigue, por supuesto, con la teoría de los salvages unitarios: la rebelion, el asesinato, la desmoralizacion y la sangre por una parte; y por otra, el predominio y dictado de extrangero—

Pero sí se comprende y admira un sistema nacional y firme reconcentrado en un Gobierno fuerte por la ley y por el pueblo; que preserva la independencia; que aumenta, en medio de una lucha necesaria, los intereses materiales y morales del pais; que salva dignamente su actualidad y su porvenir por la combinacion feliz de una política sabia y elevada con la gloria militar que ilustra la defensa de la nacion contra enemigos, obstinados en privarla de su independencia, detener sus progresos, y destruir irreparablemente su felicidad—

Si ese sistema no representase tan grandes derechos é intereses, no son ligeras las contradicciones que ha sufrido y sufre, por fuertes poderes extrangeros, para que estuviera, como está, tan profundamente radicado con la nacion misma—La Administracion del General Rosas no ha sido conmovida porque los elementos de su poder, ademas de la justicia de la causa, y de la influencia de una sabia direccion, están en el mismo corazon del país—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 2 de Agosto de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer. { De comisos y multas.		1,145 7			
{ Del Estado				67	
Entrada	80,510 2				
Salida	6,380 3				
Puerto	1.643 2				
Contribucion	110 6				
	88,644 5	1,145 7		67	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos público
A la Tesoreria General	88,644 5				
Existencia		1,145 7		67	
	88,644 5	1,145 7		67	

Buenos Aires, Agosto 2 de 1845.

V. ° B. ° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 2 de Julio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clacificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1.°	1,085,707 4½	11 7½	1,710,967 1	1,986	53,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	88,644 5						
Letras vencidas y cobradas	193,726 5						
	1,368,078 6½	11 7½	1,710,967 1	1,986	53,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Lista Civil de Julio último.	600						
Asesoria y Escribania de Gobierno	170						
Servidumbre de la Fortaleza	1,949 6						
Ministerio de Gobierno	433 2						
Archivo General	8,176 3						
Exma. Cámara de Justicia	5,438 5						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	600						
Tribunal de comercio	199 6						
Idem de Medicina	491 5						
Defensuria general de pobres y menores	2,296 3						
Curia Eclesiástica	4,841 5						
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	833						
Sacerdotes Secularizados	258 1						
Betlemitas exclaustrados	2,264						
Senado del Clero	30,906 1						
Policia de Ciudad	12,121 5½						
Idem de Campaña	383 2						
Biblioteca pública	1,106 4						
Departamento Topográfico	1,001 3						
Empleados en la Secretaria de la H. Sala de Representantes	1,429 6						
Idem en la Administracion del Crédito público	2,816 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,216 5						
Administracion de Correos	1,923 1						
Ministerio de Hacienda	5,700						
Contaduria General y Comisaria de Guerra	1,530						
Tesoreria General	7,867 ½						
Colecturia General	8,035						
Resguardo	1,033 2						
Administracion de papel sellado	12,431 4						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	216 5						
Empleados en el Museo	2,496						
Idem jubilados	1,858 4						
Idem en la extinguida Comisaria de Marina	5,492						
Pensiones de Hacienda y Dotes	2,712						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda							
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la	11,531 2						
América del Norte	12,172 1½						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	14,094 ½						
Idem cerca de S. M. B.	11,531 2						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	11,992 4						
Idem cerca del Gobierno de la República de Chile	11,992 4						
Idem cerca del Gobierno de la República de Bolivia	5,250						
Impresiones	288						
Idem	1,396						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	100						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios							
Sueldos del Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes	450						
al Estado	31,525						
Sueldos del Departamento de Serenos	2,108						
Gastos ordinarios de id.	645						
Idem extraordinarios de id.	6,500						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	2,030						
Peones al servicio del Parque	4,863 3						
Idem al de la Capitania del Puerto	1,900						
Idem al del Departamento de Policia							
Letras vencidas y cobradas	30,000		193,726 5				
Al Contador Supernumerario para enganches de marineros	65 3		20,834 5				
A D. Estevan Hallet y Ca. por impresiones							
	1,076,801 7½	11 7½	1,496,405 7	1,986	53,700	4,385,600	1,596,913 7½
Existencia	1,368,078 6½	11 7½	1,710,967 1	1,986	53,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. José Baz	Córdoba
Luciano Losada	idem
Francisco Costa Peña	idem
Juan Bautista Cordas	Rio-Janeiro
Miguel Morelo	idem
Felipe G. Larbalestier	idem
Manuel Matos	idem
Eugenio Francisco St Amand	idem
Antonio J. Moreyra	idem
Juan Pedro Zalaberri	idem
Lorenzo Etcharte, y su esposa	idem
José Colon	idem
Gracian Bidondo	idem
Pedro Cache	idem
Domingo Jaureguiberri	idem
Margarita Reilly	idem
Guillermo Roberson	Inglaterra
Francisco Buyreu	España
Manuel Nieto	idem
José Lopez	idem
José Louis	idem
Jacobo Elia	Concordia
Juan Leones	Vacas
Raimundo Bayley	Inglaterra
Juan Bautista Medica	Génova
Felix Vallarino	idem
Juan Camores	Rio Grande
Leandro Ponse con tropa de arria, despachada por D. Climaco Darach	Mendoza

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Pischui,	Rio Janeiro
Agustina Enrich, 2 hijas,	idem
Juan Bresth,	idem
Antonio Repeto,	idem
Augusto Taber, 1 hijo,	idem
José Julio Rochat,	idem
Juana Fliut,	idem
Ramon Garido Chausiño,	idem
Juan Camaño,	idem
Francisco Ruscher, su esposa, 1 hijo,	idem
Isidora Martin,	idem
Pedro Romero,	idem
Andres Paulsen, su esposa,	idem
Juan Perez Lista,	idem
Juan Caldain,	Rio Grande
Sebastian Ichs,	idem
Juan Itategui,	idem
Pedro Carrondo,	idem
Domingo Pichaga,	idem
Pedro Etcheberri, su esposa y un hijo,	idem
Luis Sardi,	Estados Unidos
Alejandro José da Silva,	P. Alegre
Ignacio Viera de Carvalho,	idem
Teleforo Gomez,	Entre-Rios
Eusebio Torres,	idem
Juan Zonino,	Génov
Pedro Valerga, su esposa, 5 hijos,	idem
Antonio Gorostiaga,	Tucuman
Pedro Ramon Alcorta, 4 peones,	Santiago
Solano Iramain, 5 peones,	idem
Ventura Villarreal,	idem

1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Etcheberri,	Rio Janeiro
Manuel Daconte,	idem
Miguel Welsh, su esposa, 2 hijos,	idem
Narciso Prats,	idem
Francisco Bonera,	idem
Domingo Fresco,	Génova
Miguel Vallarino,	idem
Domingo Dasori,	idem
Antonio Garzon, 1 sirviente,	Entre-Rios
Francisco Michel,	Vacas
Jorge Bayley,	Inglaterra
Pascual Curuchet,	Gualeguay
Pedro Navarro,	Mercedes
Luis Lopez Cavanas,	Sta. Catalina
Juan Lloreda y Vendrell,	Españ
Ventura Villarreal,	Santiag

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á Juan Galt Smith y Ca.

5 cajones vestidos de lana.

a Stanley, Black y Ca.

18 cajones zarazas.

a D. Carlos Tayleur.

2 cajones medias rayadas de hombre, 1 cajon tafiletes.

a Hughes y Ca.

80 fardos madras, 1 cajon casimir, 2 idem paños.

A AGUSTIN CAMINAL.

7 cajones pianos.

á D. Narciso A. Martinez.

1 cajon camisas y pecheras, 1 idem paño y casimir.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

1 cajon terciopelo.

A BUNGE, HUTZ Y CA.

8 cajones agua de colonia, 2 cajones juguetes, 1 idem relojes, 1 idem terciopelo, 12 cajones cintas, 2 cajones trensilla, 1 idem flecos, 4 idem rosarios, 4 cajones colchados, 1 idem motones, 1 idem yaconas, 3 idem aceite macasar, 5 idem casimir, 1 idem paños, 1 cajon cucharas, cuchillos y tenedores.

a Briscoe, Tayford y Ca.

5 fardos bayeta dos frisas, 1 idem id. de pellon.

A HENRIQUE SOLANET.

10 cajones gamusas y tafiletes.

A LUIS WINTER Y CA.

2 cajones mariposas y espejitos de carton, 1 cajon bolas, 2 idem botines de verano, 1 idem relojes de madera, 2 cajones flecos para cortinas, 2 cajones randas, 1 idem pañuelos blancos.

A ENRIQUE HEYN.

2 cajones cintas de seda y trensilla.

á Jacinto Caprile.

1 cajon seda de coser.

á Antonio Rocca.

1 cajon encajes, cortes de chalecos, pañuelos negros, y corvatas, 1 id. seda de coser, 1 cajon terciopelo, 1 idem tiros bordados, 1 cajon telas de hilo y toallas.

A D. CARLOS T. GETTING.

3 bocois hilo de zapatero, 1 cajon bastones, 3 fardos bramantes, 2 fardos liensillos, 1 cajon jabon, 1 idem agua de colonia, 1 idem con dos telescopios, 1 cajon vestidos para niños, 4 idem jabon amarillo, 3 idem jabon de olor, 1 idem perfumeria, peines blancos, navajas de barba y cepillos para las uñas.

a Juan Best y hermanos.

11 cajones zarazas, 7 id. muselinas, 2 id. pañuelos de rebozo.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

2 cajones muselina blanca, 2 id. cocos blancos, 2 cajones género para sábanas, 6 fardos paños ordinarios, 5 cajones brines, 1 id. muestras de encages, 2 id. género para chalecos, 1 id. corbatas de seda, 3 id. pañuelos de seda, 2 id. pañuelos de seda de rebozo y chales.

á Wilfred Latham y Ca.

14 cajones zarazas.

A J. P. VILLANUEVA.

1 cajon cajas de carton y guantes, 1 id. arañas, 3 id. cajas de carton, armonicas y pizarras y botones de nacar, 1 id. resmas papel, 1 id. cajitas broches, 1 id. cajitas obleas, 1 id. broches para poncho, chales de tul y carteras, 1 id. frasquitos de tinta, 1 id. quinquees de cobre, 1 id. juegos de café, 1 id. candeleros, 2 id. papel pintado, 1 id. paraguas y trensas para vivos, 2 id. resmas papel, 1 id. gorritos de lana, 1 id. tiradores de goma, alfileteros, cadenas de goma, armonicas y carteras, 1 id. sombrillas de seda, 1 id. cintas de raso y botones negros, 1 id. broches para poncho, 1 id. guantes de cabretilla y de cordon, 1 id. pantallas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Pailebot Americano "Sara Ann," de 60 toneladas, capitan Peter Sterenson, procedente de Bahia Blanca el 30 de Julio, consignado á Jacobo Paravicini, cargado.

Bergantin goleta Sueco "Orion," de 180 toneladas, capitan Nicolas Lanson, procedente de Pernambucó el 6 de Julio, consignado á Manuel A. Ramos, con cargamento general.

Bergantin Frances "Enrique Luisa," de 192 toneladas, capitan Pablo Guatier, procedente de Cette el 30 de Mayo, consignado á Bartolomé Herand, con cargamento general.

Barca Americana "Chancellor," de 277 toneladas, capitan Andres Beauvais procedente de Nueva York el 4 de Junio, consignada á Francisco W. Dominick, con cargamento general.

Bergantin Nacional "General Belgrano," de 350 toneladas, capitan Juan Guerrido, procedente de Rio Janeiro el 21 de Julio, consignado á Santa Maria, Llambi y Cambaceres, en lastre.

Barca Americana "Winipiac," de 340 toneladas capitan J. Mitchell, procedente de Boston el 25 de Mayo, consignado á Samuel B. Hale, con cargamento general.

Corbeta de guerra Brasilero "Bertioga," de Montevideo el 1.° del corriente.

Barca Prusiana "Herzog Bogislaw" de 250 toneladas, capitan A. F. Yeages, de Cádiz el 8 de Junio, consignada á Bunge, Hutz y Ca., con sal.

Barca Dinamarquesa "Sara Juana" de 187 toneladas, capitan John Waldemar Wittusem, de Hamburgo el 22 de Mayo y de Setubal el 15 de Junio, á Thode y Ca., con sal.

Barca Hamburguesa "Antoinette" de 178 toneladas, capitan Enrique Bahr, de Hamburgo el 4 de Junio, á Zimmermann y Ca., cargada.

SALIDAS.

Barca Nacional "Jóven Mariana" para Cadiz.

Goleta americana "Enterprise" para Rio Janeiro, en lastre.

Bergantin de S. M. B. "Philomela" para la Colonia.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Nacional "General Belgrano," á Londres, por Santa Maria, Llambi y Cambaceres.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Magnolia," para Amberes, por C. R. Horne; cargador: Bunge Hutz. y Ca., 2,607 cueros vacunos salados, 13,007 id. id. secos 10,000 astas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

50 $ DE GRATIFICACION.

EL Domingo se ha perdido en la calle de la Reconquista un par de anteojos. El que los entregue en la calle de Maypú No. 45 recibirá dicha gratificacion.

a4 3p.

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 67 y 68, Cuartel 27, se venden dos casitas contiguas: el que guste comprarlas en la calle de Corrientes No. 195 hallará con quien tratar; tambien se venden en dicha casa algunos animales vacunos, lanar y caballar existentes en el Partido de Navarro. a4 4p.

Ama de Leche,

SE ofrece una jóven, sana y robusta que hace poco se le ha muerto la criatura. Vive calle de las Piedras No. 132. a4 3p.

PARA

RIO JANEIRO.

Saldrá el dia 6 del corriente el—

BERGANTIN GOLETA BRASILERO.

"EMPRENDEDOR"

Capitan—*José Pinto de Sousa*—

Es buque nuevo forrado de cobre y de marcha superior. Los Sres. que gusten tomar pasage, contando con buen trato pueden ocurrir al Capitan Calle 25 de Mayo No. 53 ó al consignatario—

Miguel R. Nobrega,

a4 6p. Calle de Maypú No. 52.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Recanquista nóm. 14.

De comestibles y muebles.

El Martes 5 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postúra varios restos de comestibles y algunos muebles de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Del Queche "Angelita."

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura por disposicion del Tribunal de Comercio el queche "Angelita" con todos sus aparejos, velamen &a., incluso 2 cadenas como de 30 á 40 brasas, cada una 2 anclas, &a. &a.

Nota—Dicho queche se halla surto en la Baca del Riachuelo, donde se servirán ocurrir á verlo con anticipacion las personas que se interesen en su compra, cuyo inventario y tasacion se pondrá de manifiesto en casa de los Rematadores.

POR LOS MISMOS.

Reconquista 14.

De efectos.

El Juéves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura: varios géneros, restos de facturas, cuyos pormenor se manifestará oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio los muebles siguientes—

1 aparador de caoba, 1 piano superior usado, 1 par mesas de arrimo, 1 sofá de crin, 2 cujas, 3 marquesas de pino y cedro 1 cómoda, 3 armarios de pino, 1 lavatorio, 2 cujas chicas de fierro, 2 tocadores, 2 docenas sillas de esterilla Americanas, sillas de madera Americanas, mesitas de noche, 1 estufa, 2 puertas vidrieras y muchos otros muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo por chancelacion de una factura, muchos artículos de mercería como peines, abanicos, cigarreras, gorros y algunos ponchos, zarazas, cintas &. &a.

POR FEDERICO SILVA.

En la calle de la Reconquista No. 221.

De Muebles.

El Martes 5 de Agosto continuará el remate que no pudo terminar el Viernes por falta de tiempo. A las 11 en punto dará principio siendo todo al mejor precio para desalojo de la casa.

Un piano perpendicular y otro orizontal, dos mesas de arrimo, un hermoso sofá, una alfombra, espejos, saliveras, un relox de sobremesa, sillas americanas y del pais, una marquesa fina con colchones para matrimonio, una cuja, un ropero de caoba, dos para loza, una mesa de planchar, un rico juego de café, una marqesa de cedro, una cuna, un relox de sobremesa, cuadros sueltos, mucha ropa, una barrica alquitran, un costurero, uno id. con música, dos relojes de bolsillo y cadenas de oro y plata, y mil menudencias que son necesarias en casas de familia, como tambien un hermoso mostrador, armazon, cajones, vidrieras &a., como para tienda ó almacen.

Al mismo tiempo.

Se alquilará la expresada casa en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de Suypacha núm.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio los siguientes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, á saber:

SALA.

1 sofá de caoba, 1 par mesas de consol, 18 sillas americanas de esterilla, 1 mesa redonda de caoba, mesitas de luz.

DORMITORIO.

1 cómoda de caoba, 1 sofá de idem, 18 sillas americanas de esterilla, mesitas de luz, 1 silla de amacarse, 1 guarda ropa.

COMEDOR.

18 sillas americanas de madera, 1 mesa de comedor, 1 idem redonda, 1 aparador, 1 alacena.

En los demas cuartos hay diferentes muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle del Perú, No. 49.

De Comestibles y Ferreteria.

El Jueves 7 del corriente a las 11 de la mañana dará principio el remate siendo todo al mejor precio, de todos los artículos siguientes—

Almidon de trigo, yerba Paraguaya superior, tabaco de hoja, cigarros del Paraguay y havanos, de regalia, cohetes, yerba parnaguá, bateas, cocos, cristales, garvanzos, porotos, pasas de higo, y de uva, licores, vino frontiñan, agi, algodon en rama, té perla, imperial, negro de hison, cuchillos de 6 á 7 pulgadas, espejos chicos y grandes, asentadores, cucharas estañadas, cuchillos muy grandes, picaportes de boton amarillo, tornillos de caja, idem de catre, barrenas, espuelas grandes, cadena para perro, achas, suelas de carpinteros, garlopas, bombillas lavradas y lisas, argollas de bosal amarillos, id. de riendas, martillos cabo tala, canillas de bronce para barril, espuelas de fierro, frenos de codillo, tijeras regulares, cerraduras de puerta, idem de cajon y caja, pasadores chicos para ventana, limas surtidas, gubias, compases, cuchillas de saladero, resmas de papel chico, geringas, candeleros amarillos, graduadores, tiradores de cristal para comoda, espejuelos con caja, palanganas charoladas, estribos amarillos, libros grandes en blanco, cepillos para ropa, cinchas de silla, corta-plumas finas, espejos con cajon, lacre, anteojo, un octante, correas para espuelas, papel de lija, plumas, cucharitas de composicion, cadenitas para espuelas, seda para cernidor, bandeja, alpargatas, serruchos, barrenas largas, manos de mortero, estriberas, medias lunas.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender por cuenta de quien corresponda y al mejor precio—

12 docenas tafiletes punzon.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 170.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclucion de cuentas, los siguientes articulos:

18 barricas azucar de remolacha, 50 cajones aceite frances embotellado, 50 idem velas de esperma, 80 arrobas aceite español, 8 petacas tabaco de hoja suelto, 50 barricas de bacalao, 8 idem garbanzos, 10 bolsas pimienta, 5 tercios yerva paraguaya, 50 cajones jabon amarillo, 20 cuñetes almidon de Hamburgo y otros artículos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, si cita y llama á todos los acreedores del finado D. Victoriano Videla, para que asistan en la Sala del Juzgado, el dia nueve del corriente à las 12 de la mañana en punto, llevando cada uno sus respectivos documentos; en la inteligencia de que, no verificándolo, se procederá sin embargo á resolver definitivamente la Testamentaria, en la que aparecen inventariados y tasados los bienes de dicho finado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1845.

Adolfo Conde.

a2 3p. Escribano Público.

¡Viva la Federacion!

A LAS ALMAS PIADOSAS.

EN la calle de Corrientes núm. 262, habita un enfermo que está tullido y cubierto de llagas; hace el espacio de ocho años que gime bajo el peso de tan dolorosa situacion; por tanto, implora la caridad pública, único recurso capaz de mitigar un tanto su acerbo dolor, despues de Dios, quien no deja sin recompensa las buenas obras.

Sinforoso Martinez.

Gran Conveniencia.

SE arrienda una quinta con mucho y buen terreno, bastante monte, y alguna alfalfa, tiene setecientos pesos de leña atados y parados como para venderse. para tratar ocurrase á la calle de Corrientes núm. 236. jl23—5*

AVISO.

UNA carta llegada de Europa con sobre para D. José Artola, ha debido ser levantada del Correo equivocadamente, por alguno del mismo nombre, y se suplica al que la tiene en su poder, entregue al interesado que vive en la calle de Cuyo núm. 247, ó devuelva al Correo bajo un sobre nuevo.

jl23—3p

Efectos de Invierno,

EN la calle de Cangallo núm. 21 Tienda nueva, junta del Teatro Argentino, se acaba de sacar un exelente surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Chaquetones y chaponas de punto francesas, id. de pura lana, camisetas y calsoncillos de pura lana, id. de merino, id. de algodon, medias, y medias medias de lana, id. id. de algodon, id. de seda, id. id. de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, id. de pelo de conejo, id. de seda y de cabretilla, colchas, colchados, id. forrado por lana, fresadas Inglesas, gorras de paño, id. cuero de mono, id. de hule como para hombres y niños, camisas blancas y de colores, cepillos de ropa, de pelo y de dientes, sombreros de todas clases como para hombres y niños, zapatos de trencilla forrados por franela y de los mas ricos que han vendido hasta ahora, zapatos abotinados Ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros artículos que se venden á los precios mas moderados. jl—6p.

PLANTAS FRUTALES DE FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

James Shaw

RESPECTFULLY acquaints the public that he has removed to 95, Calle del Restaurador Rosas, where he carries on the plumbing trade, water closets, wash hand basons, hot, cold, and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhodes and pipes, paletas for preserving hides, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, lead coffins, coffin mounting sold in sets.

The advertiser trusts, that by strict attention to business and moderate charges to merit a share of public patronage.

A SMALL TURNING LATHE FOR SALE.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

NO habiendo sido satisfechos los deseos del infrascripto por las propuestas presentadas para las mejoras de la Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de pintura y albañilería; se invita de nuevo para el 20 del presente á los que gusten hacer propuestas, advirtiendo que la pintura se hará al fresco y que los pormenores de la obra que se desea hacer se darán en este Departamento por la oficina de órdenes—Buenos Aires, Julio 12 de 1845.

Aleman.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

☞ **AVISO.**

GRATIFICACION

DE

10,000 PESOS.

Por tanto que en el 21 ó 22 del pasado mes, la familia de Andres Kidd, natural de Escocia, compuesta de las nueve personas siguientes—

1 Andres Kidd............de 55 años.
2 Juana, muger de Andres.... 52 »
3 Ana Kidd, hija de Andres... 24 »
4 Diego Kidd, hijo de Andres 19 »
5 Isabel Kidd, hija de Andres y viuda de Hiram Preston 30 » con sus niños—
6 Juana Preston............... 10 »
7 Rebeca Preston .... 8 »
8 Samuel Preston.............. 5 »
9 Una criatura de......... 4 meses

fué barbaramente asesinada por personas desconocidas.

Se avisa por el presente que se dará una Gratificacion de diez mil pesos por el descubrimiento de los asesinos. Dichos diez mil pesos forman parte de una cantidad contribuida por S. E. el Ministro de S. M. B. para este y otros efectos relativos á esta atrocidad sin ejemplo y tambien de subscripciones particulares para los mismos fines de S E. el Gobernador y familia, S. E. el Enviado de Francia, el Almirante y Oficiales de la Escuadra Británica en el Rio de la Plata, los residentes Británicos, y otros extrangeros.

Dicha cantidad se halla depositada en la casa de Moneda para pagarse despues de descubiertos y juzgados los asesinos, en todo ó en la justa proporcion al individuo ó individuos que se hayan hecho mas instrumentales en su descubrimiento y aprension. Buenos Aires, 29 de **Julio de 1845.**

¡ Viva la Confederacion Argenti
¡ Mueran los salvages unitarios.

AVISO DE LA POLICIA

HAN sido encontrados en distrito de la seccion 1 tres levitas de paño y dos corb as. La persona que se considere con derecho á ellas, ocurra á este Departamento donde dando las señas serán entregadas. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1845.

ALEMAN.

Notice.

THE partnership that existed between the undersigned in the establishment Calle de la Alameda No. 27 and 28 is this day dissolved by mutual consent.

Buenos Ayres, July 24th, 1845.
PATRICK FLEMING.
GEORGE C. BAKER.

j31 3p

La libertad de los Mares.

O el gobierno ingles descubrierto 1 tomo 10 ps. se vende en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE vende un sitio propio para corralon; en la calle de Maypú num. 113½. El que se interese ocurrá á la calle de la Piedad núm. 168: tambien se encontrarán en dicho almacen ponchos de Vicuña y de algodon á imitacion.

j30—3p.

Zuelas del Paraguay, Salta y Tucuman de primera calidad, hay en venta en el almacen de Zuelas, calle de la Piedad, Núm. 111 y 113; se encontrará tambien zuela para Talabartero y Guarnicionero, y un surtido completo de cualquier cuero que sea para zapatero á precios equitativos. Se vende por mayor y menor. j25 1mp

---

AVISO A LOS Sres. HACENDADOS Y COMERCIANTES.

EL que subscribe está establecido en la Barraca del Sr. D. Juan N. Terrero, situada en la calle de Ceballos, entre las de la Victoria y Potosí, á una cuadra de la Plaza de Lorea; tiene grandes almacenes, muy secos, y ventilados que aseguran la conservacion, sin deterioro, de los efectos que en ellos se guarden, espaciosos patios, donde pueden trabajar muchas carretas a un tiempo, sin estorbarse, y el local mas ventajoso para comprar y vender frutos del pais, por estar en el centro de los mercados »la plaza dicha, y el hueco de los Olivos.» Ofrece en este establecimiento sus servicios, en el que recibirá depósitos, y las comisiones que se les quieran confiar, asegurando que hará por merecer la confianza de los que le ocupen. jl10 10p.

Lorenzo Texerina.

SUECOS.

EN la Talabartería calle de Suipacha núm. 29, se ha recibido un surtido elegante de suecos de resorte que se venderàn por mayor y menor, al precio el mas equitativo. j15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA

De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran á sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar.

j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se dará en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedo- mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimm ann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

Dinero a Rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 231.

j14—8g.

D. Vicente Cravino, habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cángallo n m. 129, suplica á las personas que tengan algun crèdito contra èl, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable.

j°5 3p

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR dispocision del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, comparecerá D. Vicente Oliver en la oficina del que subscribe á efecto de recojer el expediente que contra este sigue D. Carlos Lanata, y contestar el traslado, que se le ha conferido; en la inteligencia de que si no lo verifica en el término de tres dias desde esta publicacion, se procederá en su rebeldia á lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1845.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

jl 31—3p.

Aviso.

LA sociedad que existia entre los que subscriben en el establecimiento calle de la Alameda núm. 27 y 28, queda desde esta fecha disuelta por mutuo convenio. Buenos Aires, Julio 24 de 1845.

Patricio Fleming.
Jorge C. Baker.

jl 31—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Viruela.

POR la siguiente nota verá el público que la viruela reina ya desgraciadamente entre nosotros-–Mucho tiempo ha que el infrascripto lo ha estado previniendo á fin de que los padres hiciesen concurrir sus hijos á los Establecimientos de Vacuna, y el fruto recogido de tantas amonestaciones, es que apenas uno, y cuando mas dos niños se vacunan en cada Semana. A merced de tanta apatía y criminal indolencia, no solo no es posible subvenir á las exigencias ó demandas del específico que se hacen diariamente para los Pueblos de Campaña y del Interior, sino lo que aun es mas su sosten es del todo imposible, y su pérdida total será una consecuencia precisa é indispensable.

Saturnino Pineda.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

San Nicolas de los Arroyos, Junio 18 de 1845.

Año 36 de la Libertad, 30 de la Indpa., y 16 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario, al Sr. Dr. D. Saturnino Pineda, encargado de la administracion de vacuna.

Tengo el honor de dirigirme á Vd. seguro del celo filantrópico que Vd. demuestra, para anunciarle que amenazando en esta poblacion la mortífera peste de viruela tenga Vd. la dignacion de mandarme algunas costras de vacuna de la mejor para hacer uso de este importante preservativo dando cuenta á Vd. de los resultados que se puedan obtener.

Dios guarde á Vd. muchos años·

Manuel José Vila.

Urbain Delbes.

Ouvrier horloger, rue de la Victoire N.° 166, se charge de toute sorte de réparation d'ouvrages mécaniques qui ont raport á son art; tels que montres de poche suissés ou anglaises, á roue de rémontre, a cilindre, á ancre, á mure, á duplex, á répetition et á reveil. Pendules de chéminée parisienes, et pendules á poids anglaises, regulateurs, chronométres &. Necessaires á musique, grandes musiqae, tableaux á musique et á grande sorerie, lampes mécaniques de Carcel et autres auteurs, tourne broches &c., &c. le tout á juste prix. jl24 6p

---

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

9jl 8c

Notice.

THE office of Consulate of the United States has been removed to No. 44, calle 25 do Mayo: office hours from 10 to 2. 9jl 8c

---

OFICIAL RELOJERO, calle de la Victoria número 166, se encarga de cualquier compostura de objetos que pertenecen á su arte; como relojes de bolsillo suizos é ingleses, de rueda catalina, de cilindro, de áncora, de duplex, de repeticion y de dispertador; relojes de sobre-mesa y con pesas, reguladores y cronómetros, costureros de música, músicas grandes de muchas sonatas, cuadros de música y de gran sonido, lámparas mecánicas de Carcél y otros autores, asadores mecánicos. Todo se hace á precios equitativos. jl24 6p

---

Piedras de vereda.

BALDOSAS FRANCESAS DEL HAVRE.

SE estan desembarcando y se pondrán en casa del comprador sin costo alguno, dando un aviso anticipado à los Sres. Garay con quienes se tratará, calle de Balcarce núm. 98, ó en su casa calle de la Reconquista núm. 3. jl 31—3p.

SE VENDE

UN establecimiento de panadería bien acondicionado, provisto de todos los utiles necesarios para poder principiar á trabajar desde luego, con cuatro asientos de ataona y un número suficiente de mulas nuevas, asi para la máquina como para moler y para árganas: para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden número 29. Tambien se venden mulas nuevas taoneras, mansas y recien enseñadas. j24 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueram los Salvages Unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL dia 10 del corriente se dán exámenes públicos de doctrina cristicaa, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura blanca, marca, bordado blanco y demas, en el Establecimiento de Dña. Juana Alaña y al dia siguiente serán los premios. Calle de Venezuela núm. 237. jl7—3*

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar. m14 3p.

AVISO.

DESEA colocarse un hombre como de 24 años de edad, en un almacen ó barraca; dará garantias de su conducta: el que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 217 à cualquiera hora del dia. j26 3c.

AVISO AL PUBLICO.

HAY de venta en la calle 25 de Mayo No. 77. Sanguijuelas escogidas á siete pesos cada una; tambien hay á precios mas acomodados. Esta partida es la última que ha llegado de la Europa pocos dias hace. jl15 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS Sres. PADRES DE FAMILIAS.

UN profesor acreditado se propone dictar á solo cinco ó seis jòvenes un curso particular y completo de matemáticas todos los dias que no sean festivos de diez á doce de la mañana. El estudio de la Aritmética se hará extensivo á la práctica mercantil ó sea teneduría de libros por ambas partidas y de las demas ciencias elementales á su debido tiempo, se hará tambien la amplia aplicacion á los diferentes ramos que les son anexos. Ocúrrase á la calle de Tacuarí No. 95. jl25 30c.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

LAS personas que necesiten haser ó rehacer colchones en su casa ó cocer esteras, pueden ocupar à un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy baratos vive calle de las Piedras No. 242. j14 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende,

La casa almacen de D. José Y. Gonzalez, que sita en la calle de Solís y Estados Unidos, edificada en Setiembre de 1842 en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y siete y media de fondo al Norte, con el frente edificado, y con una pared de once y media varas de largo en el frente á la calle de Solís, en donde tiene un galpon de tabla, en el cual hay un cuarto á la misma calle de alquiler; el almacen tiene excelentes comodidades para un negocio grande, la casa en la actualidad hace buenos diarios, y no teniendo el surtido completo: entrando en esta venta el armazon y mostrador con 3 cajones y varios útiles que no se manifiestan. El que se interese por ella ocurra á verse con su dueño en su almacen, calle de Chile y Zeballos, Cuartel 25. jl 8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE

O se alquila una casita, en la calle de las Artes á el lado del No. 306 Para tratar ocurra á la calle de Corrientes No. 147.

jl11 4c.

Aviso.

SE vende la pulperia sita en la calle de Maipú, que hace esquina con la de Tucuman, número 186. La vende su dueño por no poderla asistir, por motivo de enfermedad, y hace muy bueno diario. En dicha casa darán razon.

jl11 3p

Se vende.

UNA chacra en el partido de Moron con aguadas permanentes, con extension casi para poblar una estancia. En la calle del Perú núm. 124 darán razon. jl30—3p

---

Aviso.

Calle de Cangallo No, 35 en frente de la imprenta de la Libertad.

SOMBREROS franceses la mejor calidad á sesenta, segunda calidad á cincuenta y cinco pesos. Tambien se venden por mayor y menor guantes marineros para trabajar, camisetas de punto de pura lana colores oscuros, zapatos tejidos de lana forrados en franela con zuela gruesa, medias medias de lana de todas clases, guantes de seda, id. de algodon, id. de lana, id. de pelo de conejo. jl14 6p.

Diego Shaw.

TIENE el honor de informar al público que ha trasladado su taller al núm. 95 calle del Restaurador Rosas, dorde sigue su oficio de plomero: coloca letrinas, fabrica palanganas, tinas de baño caliente, frio y llovedizo, bombas para algives, barcos, y molinos de viento, paletas para preservar cueros; coloca tinas y máquinas de vapor para saladeros; fabrica caños de zinc para techos y cajones de plomo para difuntos, igualmente vende juegos de guarniciones para idem.

Confia el interesado quo con su contraccion y la equidad de sus precios se le dispense una parte de la proteccion pública. Tiene de venta un pequeño torno.

jl—tfs.

Alambique.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay un alambique de cobre, que se dará por un precio muy bajo. jl 11 tfs.

Aviso Interesante,

En el almacen de pianos y guitarras calle de la Universidad No. 71, se hallan guitarras españolas recien llegadas, como tambien música, papel de idem y un completo surtido de clarinetes requintos, flautas y varios otros instrumentos é igualmente las obras siguientes:

Las siete partidas; Gregorio Lopez,
Novísima recopilacion de Leyes,
Curia Filipica, fuero juzgo.
Corpus juris civilis,
Gutierrez opera-omnia,
Gomezu opera-omnia,
Diccionario geografico universal,
Idem de Valbuena, español-latin y vice-versa,
Idem del idioma castellano,

Y varios otros de instruccion primaria jl21—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la cazdel mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería. jl14

SE VENDE

UNA finca con comodidad para cualquier negocio, en la calle del Parque No. 330; se dà en un precio regular. El que se interese en ella ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar.

jl 10 3p.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

La Inmaculada Concepcion de Maria.

DISERTACION polémica escrita por el Cardenal Luis Lambrischini Obispo de Sabina, 1 tomo en pasta; se han recibido y se vende en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí número 28. jl30—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LA persona que tuviese algunas tejas para vender, puede ocurrir á la calle del Parque núm. 97, en donde encontrará con quien tratar. jl9—3p

---

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmotica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

jl 6c.

¡Viva la Confederacon Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion portugues que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan ante su Juzgado á deducir su derecho, en el término de sesenta dias, contado desde la fecha— Buenos Aires, 15 de Julio de 1845.

Mogrovejo.

jl5 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido el dia 6 de Julio, un caballo con bozal y mancador, conocido por el del Teniente Escola, del Batallon Guardia Argentina; tiene una mancha blanca en la frente, las dos patas de atras blancas, la cola cortona: en el lado del lazo, una marca de un corazon con cos flores, y del lado de montar una X. El que lo entregue en el Cuartel del Sr. General Rolon, tendrá una generosa gratificacion,

jl7—3p

---

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan: el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon.

jl2 3p.

RETRATOS

DE

DAGUERROTIPO
CON COLORES

SACADOS POR

Juan A. Bennet,

Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales presos, para sacar rotratos.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animáles, tomandolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su correspondiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase à la casa Maypù No. 13 jl14 8p.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CURSO DE MATEMATICAS
DE
Segundo año.
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO
FEDERAL.

EL dia ocho del corriente, ademas de las clases de Filosofia y Matemáticas de primer año, se ¿ará principio tambien á la Clase de Trigonometría, Geometria práctica ó Agrimensura, Principios de delineacion para levantar planos, y Aplicacion del Algebra á la Geometria; bajo la direccion del Sr. Profesor de Aritmètica mercantil y Teneduria de libros, en el mismo Colegio, D. Elias Odonel.

Los Sres. Alumnos que deban seguir este Curso, y todos los que quieran incorporarse, ocurrirán á recibir la correspondiente matrícula— j4—3p.

Venta de casa.

UNA en la calle de Represen tan'tes bajo el núm 360, que se compone de 16½ varas de frente al Oeste y 25½ de fondo al Este, formando ezquina con dos hermosas habitaciones y pozo de agua buena. El que se interese en ella podrá ontenderse con el procurador de número D. Lino Ferreyra de la Crnz, que se halla autorizado para su venta, y se verificará en un precio cómodo. jl17—6p.

Se alquila.

Y puede recibirse la llave desde luego.

LA casa Fonda y Café, sita en la calle larga de Barracas—Cualquiera persona que quiera dedicarse à este negocio, tiene una bella oportunidad de ocupar un pequeño capital con ventaja.

D. Juan Trillia, el propietario, no tiene mas motimo para desprenderse del establecimiento que el deseo de retirarse à la vida privada

Los que se interesen ocurran allí mismo. 22 6p.

Oratorio.

POR circunstancias imprevistas se ha diferido el "Oratorio de la Creacion" hasta el Miércoles 30 del corriento. j22 3c.

Naranjas.

SE avisa al público que en la calle de la Alameda No. 13 se venden maranjas del Janeiro recien llegados por mayor y menor. jl 8p.

Se vende.

UNA casa sita calle de Montevideo No. 225, con sala, dormitorio, cocina, pozo de balde y lugar, todo cercado de pared. La dueña vive calle de Beigrano No. 280. jl 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 24, 25 y 26 del que gira á las 4 de la tarde, una casa y terreno en que está edificada, situada en esta Ciudad, formando esquina á las calles de Cochabamba y Representantes núm. 134, pertenecientes á la testamentaría de D. Victoriano Vilela, tasada en la cantidad de 16,389 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Julio 22 de 1845. Adolfo Conde.
[Escribano público] jl22 3p

Bolas, tacos y paño de Billar.

HAY de venta en la calle de la Piedad núm. 55. jl22 3c

A V I S O.

SE vende una hermosa galera fuerte y buena para viages ó paseos serca de esta Ciudad, en un precio muy cómodo. La persona que se interese puede pasarse por la botica calle del Perú No. 126 que encontrarán con quien tratar. jl 3c.

Electro Galvanic Rings,

STRONGLY recommended to all who suffer from gout, rheumatism, nervous affections, tu doloreux, headachs, &c.

The application of Galvanism to the human frame having proved itself to be productive of important beneficial results as a powerful and effective agent for the cure of the above maladies—these Rings are confidently submitted to the public as the most safe, efficacious and successful that have yet been constructed, having merited the highest sanction and recommendation. Se venden en el Almacen, No. 35, Calle la Piedad. j 22—3c.

TO BE LET,

AND may be entered upon immediately, those desirable premises situate on the Barraca Road, and now occupied as a Coffee House and Fonda. Any industrious person desirous of entering into the above business will find this a good opportunity to invest a small capital.

John Trillia, the present occupant and proprietor, has no other motive in disposing of the same than a desire to retire into private life.

For particulars enquire on the premises. j 22—6p.

Oratorio.

UNEXPECTED circumstances have compelled the postponement of the Oratorio of "The Creation" until Wednesday the 30th inst. j 22—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

D. Juan Crisol ha donado á beneficio de este Hospital 161 ps. 7 rs.
D. José Bejarano donó 500 ps.
D. Pedro Alfaro albacea de la finada D. Micaela Acosta entregó 200 pesus fuertes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas: ocúrrase á la calle de Corrientes No. 20. j2 6p.

Para el Carril.

Saldrá á fines del presente mes la acreditada Barca española.

'Union Compostelana'

[Su Capitan—D. Pedro Ferreyra.]

Admita pasageros à quienes ofrece el trate mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTABLECIMIENTO A MEDIAS.

A las inmediaciones del Paso de Burgos, sobre el Rio de Barracas, una hermosa casa con cuarenta y mas cuadras cuadradas de terreno, se proponen dar á medias, ó bajo otros términos equivalentes, á alguna persona que acredite honrradez y capacidad para manejarla. El que guste tratar, ocurra á la calle de Cangallo núm. 103, donde dardo la seguridad de las calidades que se exigen, se le harán las propuestas—Buenos Aires, Julio 15 de 1845. jl5 6p.

Aviso.

SE ofrece un hombre de regular edad, para dependiente de cualquier casa de negocio en la Ciudad, prefiriendo en todo caso en la Campaña.

Tiene quien dé informes de su conducta y garantias necesarias, para el efecto ocurran á la calle de las Artes núm. 84. jl17—3p.

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Tornos para coser.

LOS hay muy elegantes de marfil. ébano jacarandà y box. En la librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

Esfuminos.

DE papel y de gamuza para dibujantes, lápices de comte negros núms. 1, 2 y 3, blancos y colorados, igualmente papel superior de marquilla. Se hallan en la librería de la Independencia calle de Representantes núm, 60

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

LA casa bajo los números 128, 130, 130½ y 132 calle de Cangallo, con mucho frente al Norte, fondo completo y grandes comodidades; perteneciente á la testamentaria de la finada Sra. Da. Josefa do Arguibel. Para verla y tratar ocúrrase á la misma calle núm. 77. jl21—tfc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Dr. Rivera, debiendo pasar algun tiempo en la Ciudad, avisa á sus amigos y á las personas que se interesan en el ejercicio público de su carrera médica, que corresponderá á su confianza del mejor modo que le sea posible, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 75 y 77. jl9—10p.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se alquila un almacen propio para depòsito la persona que se interese, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde. jl9—3p.

Aviso á los Labradores.

SE necesitan para un Establecimiento de campo, que no dista mucho del pueblo, cuatro ó seis hombres de trabajo, á los se dará ocupacion seis meses seguidos—Tambien se precisa de un oficial carpintero, á quien se dará trabajo constante.

Los que se interesen ocurran á la calle do Maypú No. 13. jl4 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

UNA Sra. que hace mas de treinta y dos años que està postrada en una cama, sin poderse sentar en ella ni darse vuelta, llagada y constantemente afligida con los dolores que producen su penosa enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó y hace mucho tiempo que su enfermedad le concluyó la fortuna que le quedó cuando falleció su marido, ahora en fuerza de la necesidad se vé en la precision de acudir à las personas caritativas, para que la socorran, que el Cielo les pagarà esta buena obra, previniendo que lo hagan por sí ó por medio de personas de su confianza, no dando á nadie que vaya á pedir en su nombre: vive en la calle de Venezuela núm. 316. jl 18—6g.

Se vende.

UNA pulperia en la calle de Venezuela frente al núm. 344, del hueco de Botello una cuadra para el campo: tiene poco principal y dá buenos diarios. Allí mismo darán razon. jl 18—3p.

Una quinta.

SE compra una sea grande ó chica que no diste mucho del centro. Ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5. jl 18—6s.

MANI

HAY una pequeña partida de superior calidad, que se venderá por junto ó bien por bolsas sueltas; en el almacen calle de Cangallo No. 77, al lado de la Imprenta de la Gaceta Mercantil. jl 16—3c

---

SE HAN PERDIDO,

Dos caballos, uno picaso y el otro saino, herrados de las 4 patas. La persona que dé noticias de su paradero ó los entregue en la calle del 25 de Mayo No. 177, será bien gratificado. j21 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios

Tapicería y empapelador de buen gusto.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su establecimiento de tapicería á la calle del Perú núm. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz pe Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

N. B. Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejàndolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza, persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador, cuelga campanillas, pone cielos rasos, pintor de casas &c. &c. todo lo cual hace a la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. j10 15p.

Aviso.

CASO de hallarse en Buenos Aires D. Juan Vessiny, natural de Francia, se le suplica se sirva apersonarse en esta Imprenta, donde se le darán informes que le interesan. j30—tfc,

---

Avis.

SI Mr. Jean Vessiny se trouve á Buenos Ayres, il est prie de se presenter au bureau de la "Gaceta Mercantil," où on lui donnera des informations qui lui interessent. j30—tfc.

Se desea comprar.

LOS siguientes libros: el primer tomo del Evangelio en triunfo, el primero y cuarto de las Obras del V. Fr. Luis de Granada, y dos tomos del Año Cristiano, correspondientes á los meses Enero y Marzo: quien guste vender ó cambiar dichos libros ocurra á la Librería de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. j10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
DEPENDIENTE DE FARMACIA.

Se necesita uno hijo del país ó español, á quien se le harán propuestas ventajosas siendo idoneo y acreditando hombria de bien; Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 224 j4—5p.

Cocinera.

Se necesita una en la calle de la Reconquista núm. 13. j27—3p.

SE VENDE.

UNA Chacra en el Partido de Moron con la suficiente extension como para poblar una estancia, con aguadas permanentes; Quien se interese ocurra á la calle del Perú núm 124. j29—3c.

El Viernes 1.° de Agosto, á las 9 de la mañana; la venerable órden tercera de Ntro. Padre Sto. Domingo, le hace el funeral al finado D. Martin Felipe Anorga; se suplica à los amigos de dicho finado, asisan á encomendarle el alma para que por los méritos de Ntro. Señor Jesu-Cristo, descance en paz. j29—2*

SE HA PERDIDO

DESDE el No. 57 calle de Corrientes un dedal de oro con las iniciales de M. M. grabadas: á la persona que lo halle y lo restituya á su dueño recibirá cincuenta pesos de gratificacion. jl1 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á los herederos, acreedores y demas que puedan creerse con algun derecho á los bienes finados por muerte violenta de D. Eusebio Miranda, vecino que fué de la Mar Chiquita, se presenten en su Juzgado por la Oficina del infrascripto, á deducirlos en forma con sus respectivos documentos, en la inteligencia que si asi no lo hacen dentro de un mes contado desde la fecha de este aviso, le parará el perjuicio que haya lugar

Buenos Aires, Julio 24 de 1845.
Agrelo.

jl 26 6p.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Curso

DE Algebra elemental, segun un nuevo método que facilita el estudio de esta util ciencia, y la pone al alcance del principiante, sin el auxilio de maestro; por Carlos Clarmont, profesor de matematicas y uno de los directores del Colegio Argentino de San Martin.

Se vende en la Imprenta del Estado precio 16 pesos. jl26 3c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho días. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1° del Consulado.
j17—8p.

SOMBREROS DE PARIS,

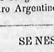

Recien recibido un excelente surtido de sombreros franceses de lo mas rico y de la última moda. En la tienda nueva, calle de Cangallo No. 21, al lado del Teatro Argentino. jl1 6p,

---

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.
GRAMATICA DE URCULLU.

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA
DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades difíciles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar do niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de márfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarrerías, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN—